

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

PROVEIDO DEIA 010-1702-2022

De 17 de febrero de 2022

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID,S.A.**, cuyo Representante Legal es el señor **JUAN HUMBERT** con número de cédula No. 8-835-546, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, denominado: **“PASEO RIVIERA”**.

Que, en virtud de lo antedicho, el día 11 de febrero de 2022, el señor **JUAN HUMBERT**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II denominado **“PASEO RIVIERA”**, ubicado en el corregimiento de San Pablo Nuevo, distrito de David, provincia de Chiriquí, elaborado bajo la responsabilidad de la empresa consultora **ASESORÍA AMBIENTAL Y ECODESARROLLO, S.A.**, persona jurídica, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones IRC-011-2011.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 17 de febrero de 2022 recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría II, denominado **“PASEO RIVIERA”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MIAMBIENTE,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del EsIA, categoría II, del proyecto denominado **“PASEO RIVIERA”** promovido por la sociedad **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**

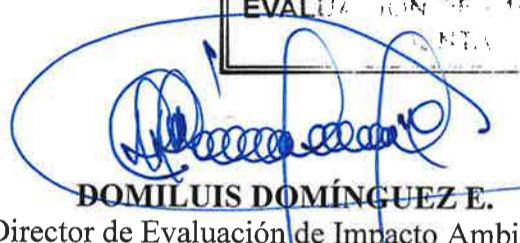
**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 17 días, del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,

  
DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

**INFORME DE ADMISIÓN**

**REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

**I. DATOS GENERALES**

FECHA DE INGRESO :	11 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE INFORME:	17 DE FEBRERO DE 2022
PROYECTO:	PASEO RIVIERA
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	COROTÚ DEVELOPMENT DAVID,S.A.
CONSULTORES:	ASESORÍA AMBIENTAL Y ECODESARROLLO, S.A.(IRC-011-2011)
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DAVID, CORREGIMIENTO DE SAN PABLO NUEVO

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto consiste limpieza y acondicionamiento de la superficie para la construcción de 3 Plantas de Tratamiento Ecológicas y Sostenibles (PTARES) que se irán ejecutando de acuerdo a cada fase de desarrollo del proyecto, la instalación de toda la infraestructura básica necesaria para este tipo de obras como el sistema pluvial, sanitario, acueducto, electricidad, telecomunicaciones, la exploración y perforación de 7 pozos e instalación de tuberías de succión para abastecimiento de agua, y construcción del boulevard central del proyecto, como ruta de vialidad principal y de avenidas adyacentes, instalación de alcantarillas y adicionalmente en la áreas interiores de los Macro Lotes, de acuerdo al ritmo de desarrollo de los mismos, se podrán instalar equipamientos que se requieran para su funcionamiento tales como tanques de agua, equipos de bombeo, transformadores eléctricos entre otros, sobre una superficie total de 44 ha. + 300 m<sup>2</sup>. La primera etapa comprende un área de 24 ha +1,508.78 m<sup>2</sup> de la Finca No 30385866, Código de Ubicación 4509 y la segunda etapa comprende un área de 19 ha.+8,791.22 m<sup>2</sup> del resto libre de la Finca Madre No. 250 con código de ubicación 4509.

**III. FUNDAMENTO DE DERECHO**

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

**IV. VERIFICACION DE CONTENIDO**

Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría II, del proyecto denominado: “PASEO RIVIERA”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

## V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría II del proyecto denominado: **“PASEO RIVIERA”**, promovido por la sociedad **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**

*Marianela Caballero*

**MARIANELA CABALLERO**  
Evaluador de Estudios de Impacto  
Ambiental

*Castillero P.*

**ANALILIA CASTILLERO P.**

Jefa del Departamento de Evaluación de  
Estudios de Impacto Ambiental.



*Domínguez E.*

**DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto  
Ambiental

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**CATEGORÍA II**

**Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009**

PROYECTO: PASEO RIVIERA

PROMOTOR: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A...

UBICACIÓN: PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DAVID, CORREGIMIENTO DE SAN PABLO NUEVO

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-II-F-012-2022

FECHA DE ENTRADA: 11 DE FEBRERO 2022

REALIZADO POR (CONSULTORES): ASESORÍA AMBIENTAL Y ECODESARROLLO, S.A.

REVISADO POR: MARIANELA CABALLERO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor.	X		
2.2	Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado	X		
2.3	Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad;	X		
2.4	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.5	Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.6	Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado;	X		
2.7	Descripción del plan de participación pública realizado;	X		
2.8	Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	X		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	<b>Categorización:</b> Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.	X		
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		

5.4.1	Planificación	X	
5.4.2	Construcción/ejecución	X	
5.4.3	Operación	X	
5.4.4	Abandono	X	
5.4.5	Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase	X	
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X	
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X	
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X	
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X	
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X	
5.7.1	Sólidos	X	
5.7.2	Líquidos	X	
5.7.3	Gaseosos	X	
5.7.4	Peligrosos	X	
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X	
5.9	Monto global de la inversión	X	
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	X	
6.1	Formaciones geológicas regionales	X	
6.1.2	Unidades geológicas locales	X	
6.3	Caracterización del suelo	X	
6.3.1	La descripción del uso de suelo	X	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X	
6.3.3	Capacidad de uso y aptitud	X	
6.4	Topografía	X	
6.4.1	Mapa Topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50,000	X	
6.5	Clima	X	
6.6	Hidrología	X	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
6.6.1.a	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X	
6.6.1.b	Corrientes, mareas y oleajes	X	
6.6.2	Aguas subterráneas	X	
6.7	Calidad de aire	X	
6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
6.8	Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área	X	
6.9	Identificación de los sitios propensos a inundaciones	X	
6.10	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X	
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	X	
7.1	Característica de la Flora	X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.1.2	Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X	
7.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000	X	
7.2	Característica de la fauna	X	
7.2.1	Inventario de especies, amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	X	
7.3	Ecosistemas frágiles	X	
7.3.1	Representatividad de los ecosistemas	X	
8	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	X	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.2	Característica de la población (nivel cultural y educativo)	X	
8.2.1	Índices demográficos, sociales y económicos	X	

8.2.3	Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas	X		
8.2.4	Equipamiento, servicios, obras de infraestructuras y actividades económicas	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
9.0	<b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>	X		
9.1	Ánalisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas	X		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X		
9.3	Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de la acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas y c) las características ambientales del área de influencia involucrada	X		
9.4	Ánalisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.5	Plan de participación ciudadana	X		
10.6	Plan de prevención de riesgos	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.8	Plan de educación ambiental	X		
10.9	Plan de contingencia	X		
10.10	Plan de recuperación ambiental y de abandono	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
11	<b>AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL</b>	X		
11.1	Valoración monetaria del impacto ambiental	X		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor(es)	X		
13	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	X		
14	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	X		
15	<b>ANEXOS</b>	X		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
<b>PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES</b> particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por el		X	N/A

Ministerio de Ambiente.			
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas.		X	N/A
<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación.		X	N/A
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad.		X	N/A

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES – PERSONA JURÍDICA

Consultor Jurídico (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
ASESORÍA AMBIENTAL Y ECODESARROLLO, S.A.	IRC-011-2011	DEIA-ARC-015- 2021	✓		
Consultores principales responsables del EsIA					
René Chang Marín	IRC-075-2001	DEIA-ARC-084- 1911-2020	✓		
Mónica Fuentes	IRC-098-2009	ARC-049-1509- 2020	✓		
Rita Changmarín	DEIA-IRC-005- 2019		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: “PASEO RIVIERA”.

Categoría:

II

Corregimiento: San Pablo Nuevo

Distrito: David

Ubicación: Chiriquí

PROMOTOR

Promotor: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA

Nombre: JUAN HUMBERT

Cédula: 8-835-546

Observaciones:

Consultores Ambientales Inscritos durante su última actualización en la Empresa Consultora.

Consultores	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización
Rene Anibal Chang Marín	IRC-075-2001	ARC-084-2020
Rita ChangMarín	DEIA-IRC-005-2019	-----
Mónica Fuentes	IRC-098-2009	ARC-049-2020
Fernando Cárdenas	IRC-005-2006	ARC-101-2019
Javier Torres Vargas	IAR-098-2000	ARC-109-2019

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (responsable de la Verificación)

Nombre

Alisson Castrejón C.

Firma

*Alisson Castrejón C.*

Fecha de Verificación

11/02/2022



Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre

Marianela Caballero

Firma

*Marianela Caballero*

Fecha de Verificación

11/02/2022

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
Nº =020-2022

PROYECTO: PASEO RIVIERA

PROMOTOR: COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.

UBICACIÓN: PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DAVID, CORREGIMIENTO DE SAN PABLO NUEVO

CATEGORÍA: II

FECHA DE ENTRADA: DÍA 11 MES FEBRERO AÑO 2022

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2. DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.		X	N/A
3. ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		Un tomo original del EsIA
4. COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
5. COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		2 CD
6. RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
7. PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
8. CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		
9. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		
10. VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
<b>CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	X		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Rita Changmarin  
Cedula: 6-700-1824

Correo: ritachangmarin@yahoo.es

Teléfono: 6671-69-00 6236-49-61

Firma: Rita Changmarin

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: MARIANELA CABALLERO  
Firma: Marianela Caballero

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: ANALILIA CASTILLERO P.  
Firma: Analilia Castillero P.

17

Ministerio de Ambiente  
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75  
Dirección de Administración y Finanzas  
Recibo de Cobro

No.

64461

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	COROTU DEVELOPMENT DAVID ,S.A. / 155688614-2-2019	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-2-11
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferencia		B/. 1,250.00
<u>La Suma De</u>	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 1,250.00</b>

## Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 1,250.00	B/. 1,250.00

**Monto Total B/. 1,250.00**

## Observaciones

CANCELA EST. DE IMPACTO AMB. CAT.2 TRANSF-521062530

Día	Mes	Año	Hora
11	02	2022	11:02:48 AM

Firma



Nombre del Cajero Edma Tuñon



Sello

IMP 1

República de Panamá  
**Ministerio de Ambiente**  
 Dirección de Administración y Finanzas

**Certificado de Paz y Salvo**  
 N° 197256

Fecha de Emisión:

11	02	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

13	03	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**COROTU DEVELOPMENT DAVID, S.A.**

Representante Legal:

**JUAN RAUL HUMBERT CABARCOS**

**Inscrita**

Tomo

Folio

155688614

Asiento

Rollo

Ficha

Imagen

Documento

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
 fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

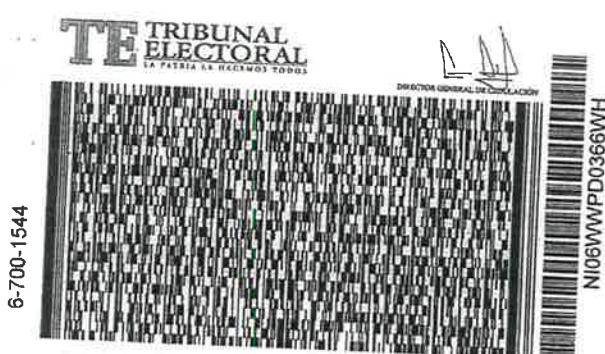
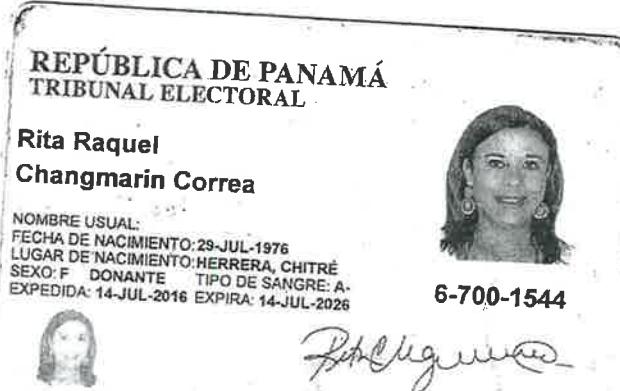
Firmado



Jefe de la Sección de Tesorería.



*Catagal, Panamá  
 Pabellón  
 11-02-2022  
 11:45AM*



## PODER

Paseo Riviera

El suscrito, Juan Raúl Humbert Cabarcos, ciudadano panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No 8-835-546, actuando en nombre y representación de la empresa **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**, sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá registrada en el Folio No 155688614, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, promotora del proyecto **PASEO RIVIERA** cuyo Estudio de Impacto Ambiental Categoría II sometemos a la Evaluación del Ministerio de Ambiente, otorgo PODER ESPECIAL a la Licenciada Rita Changmarín, mujer, panameña, casada, portadora de la cédula No 6-700-1544, Abogada en ejercicio con Idoneidad N°4366, con oficinas ubicadas en Urbanización El Carmen, Edificio Santa Fe, Piso 9 y teléfonos No 6671-69-00 y 236-49-61, lugar en donde recibe notificaciones laborales, a fin de que pueda presentar el estudio, solicitudes, notificarse de documentos y Resoluciones, presentar aclaraciones, recursos y cualquier actuación dentro del citado expediente.

La Licenciada Rita Changmarín queda ampliamente facultada para para tramitar, transigir, reasumir, sustituir y en fin, presentar todos los recursos que estime necesarios a fin de alcanzar el mejor cumplimiento del presente Poder.

Panamá, a los 7 días del mes de febrero de 2022.

El suscrito, **Licdo. Fabián E. Ruiz S.**, Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593, **CERTIFICO:** Este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderdante(s) ante mi, y los testigos que suscriben, por lo tanto sus firmas son auténticas.

08 FEB 2022

Panamá,

Testigo

Testigo

**Licdo. Fabián E. Ruiz S.**  
Notario Público Segundo

**JUAN RAÚL HUMBERT CABARCOS**  
REPRESENTANTE LEGAL  
COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.



Acepto, *Rita Changmarín*

**LICDA. RITA CHANGMARIN**  
ABOGADA EN EJERCICIO,  
IDONEIDAD N° 4366.



La Corte Suprema de Justicia

Sala de Negocios Generales

Por Cuanto

Rita Raquel Changmarín Correa

ciudadana de nacionalidad panameña, posee Diploma de  
Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas  
expedido por la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología

le otorga el presente

**Certificado de Idoneidad**

para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá,  
de acuerdo con el artículo 3º, ordinal 2º de la Ley 9 de 1984  
Firmado y sellado en Panamá, a los veinticuatro días del mes de  
noviembre del año de 1998.

*Arturo Popos*  
Mag. Arturo Popos  
El presidente de la Corte

*Rafael Sánchez*  
Mag. Rafael S. Sánchez  
El presidente de la Sala 1<sup>a</sup>

*Fabián A. Echeverri*  
Mag. Fabián A. Echeverri  
El presidente de la Sala 2<sup>a</sup>

*Carlos H. Cuestas G.*  
Dr. Carlos H. Cuestas G.  
El Secretario General de la Corte



Registro No. 4366



Cédula No. 6-700-1544

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

John Andrew  
Evans Miro

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 09-AGO-1960  
LUGAR DE NACIMIENTO: ESTADOS UNIDOS  
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 06-JUN-2016 EXPIRA: 06-JUN-2026



PE-4-553



*ML*

TE TRIBUNAL  
ELECTORAL  
LA PATRIA, LA HACEMOS TODOS

PE-4-553



Yo, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

**CERTIFICO:**

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

08 FEB 2022

Panamá,



Licdo. Fabián E. Ruiz S.  
Notario Público Segundo

*Fabián Ruiz S.*



El suscrito, JOHN ANDREW EVANS MIRO, varón, panameño, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número PE- cuatro – quinientos cincuenta y tres (PE-4-553), actuando en nombre y representación de sociedad MERCEDES D. DE MIRO E HIJAS, S.A. sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, según consta en el Registro Público inscrita a folio tres ocho siete siete siete (387777), de la sección de micropelículas (mercantil), mediante este acto otorga poder especial a COROTU DEVELOPMENT DAVID, S.A., sociedad anónima organizada conforme a las leyes de la República de Panamá e inscrita a Folio uno cinco cinco seis seis uno dos cinco cinco (155661255) de la sección de micropelículas (mercantil), cuyo representante legal es el señor JUAN RAÚL HUMBERT CABARCOS varón, panameño, mayor edad, soltero, independiente, con cédula de identidad personal ocho – ochocientos treinta y cinco – quinientos cuarenta y seis (8-835-546) con domicilio en Parque Industrial, Costa del Este, I Storage, Oficina A05, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, sujeto a las siguientes declaraciones y facultades:

PRIMERO: Que MERCEDES D. DE MIRO E HIJAS, S.A. es propietaria del folio real doscientos cincuenta (250) con código de ubicación cuatro mil quinientos nueve 4509, el cual consta de una superficie de 19 ha +8,791.22, ubicada en el corregimiento de San Pablo Nuevo, Distrito de David, provincia de Chiriquí.

SEGUNDO: Que en virtud de lo anterior, por este medio MERCEDES D. DE MIRO E HIJAS, S.A., otorga a COROTU DEVELOPMENT DAVID, S.A., para que ejerza las funciones de naturaleza técnica requeridas para el desarrollo, administración y construcción de EL PROYECTO PASEO RIVIERA, quedando entendido y convenido que en virtud de esta delegación, la sociedad COROTU DEVELOPMENT DAVID, S.A. asumiría la total responsabilidad por la ejecución de EL PROYECTO a fin de que desarrolle las actividades propias del giro de EL PROYECTO con la debida diligencia de un buen padre de familia, con la obligación de asumir todos los gastos y honorarios correspondientes y para que realice ante las autoridades públicas y privadas que se listan a continuación, cualquiera de los trámites que se detallan en relación con LA FINCA:

1. Ante el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (“MIVIOT”):
2. Trámites de aprobación de esquema de Ordenamiento Territorial.
3. Poder donde se autoriza al abogado de la empresa, que sobre la fincas se incorpore un P.H
4. Solicitud de Aprobación de Anteproyecto
5. Solicitud de Segregación y/o Unificación de Fincas
6. Solicitud de Inscripción de Propiedad Horizontal
7. Solicitud de Aprobación de Planos de construcción
8. Solicitud de Certificación de Uso de Suelos
  
9. Ante el Ministerio de Ambiente:
  - a. Solicitud de Aprobación de Estudios de Impacto Ambiental y sus adendas
  - b. Solicitud de Aprobación de Planos de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
  - c. Solicitud de Certificación de Descarga de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
  - d. Solicitud de Permiso de Tala
  - e. Solicitud de Permiso de Obra en Cauce
  - f. Solicitud de Resolución de Indemnización Ecológica
  - g. Presentación de Informes de Seguimiento Ambiental



- h. Solicitud de Planes de Reubicación y Reforestación
10. Ante el Municipio de David:

  - a. Solicitud de Paz y Salvos
  - b. Solicitud de Actualizaciones de Datos Generales de la Sociedad
  - c. Solicitud de Permisos para Vallas de Publicidad
  - d. Solicitud y Consulta de Estados de Cuenta
  - e. Solicitud de Correcciones por Cobros Dobles de Impuestos
  - f. Solicitud de Aprobación de Anteproyecto
  - g. Solicitud de Aprobación Planos de Construcción
  - h. Solicitud de Permisos de Construcción
  - i. Solicitud de Permisos de Ocupación
11. Ante el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (“IDAAN”):

  - a. Solicitud de Paz y Salvos
  - b. Solicitud de Aprobación de Planos de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
  - c. Solicitud de Trámites de Conexión de Agua Potable
  - d. Solicitud de Gráficos de Presión
  - e. Solicitud de Certificación de Capacidad de Agua
12. Ante el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá:

  - a. Solicitud de Aprobación de Anteproyecto
  - b. Solicitud de Aprobación de Planos
  - c. Solicitud de Permisos de Construcción
  - d. Solicitud de Permisos de Corte y Soldadura
  - e. Solicitud de Permisos de Ocupación
  - f. Solicitud de Permiso Eléctrico
  - g. Solicitud de Certificado de Hermeticidad de Gas
  - h. Solicitud de Certificado de Sistemas de Alarma de Incendio
13. Ante la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (“ATTT”):

  - a. Solicitud de Aprobación de Planos
  - b. Solicitud de Aprobación de Estudio de Tránsito
14. Ante la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (“ANATP”):

  - a. Solicitud de Actualización de Escrituras
  - b. Solicitud de Actualización de Cambio de Ubicación de las Fincas
  - c. Solicitud de Correcciones varias en las Fincas
  - d. Solicitud de Certificación del valor y la superficie de la finca.
  - e. Solicitud de Actualización de nuevas fincas constituidas bajo un PH
  - f. Solicitud de Actualización de Finca Madre de un PH
  - g. Solicitud de Actualización de Fincas Nuevas
  - h. Solicitud de Planos Catastrales para trámites varios
15. Ante el Registro Público de Panamá:

  - a. Solicitud de Certificaciones de Bien Inmueble, Finca, Propiedad u otro.
  - b. Solicitud de Incorporación de Fincas de a Propiedad Horizontal
16. Ante el Ministerio de Obras Públicas (“MOP”):

  - a. Solicitud de Certificación de Calles e Infraestructura
  - b. Solicitud de Aprobación de Planos
17. Ante la Secretaría Nacional de Discapacidad (“SENADIS”):

  - a. Solicitud de Aprobación de Planos
18. Ante la Dirección General de Ingresos (“DGI”):

  - a. Solicitud de Paz y Salvos
  - b. Solicitud de Actualización de Datos Generales del Fideicomiso
  - c. Solicitud y Consulta de Estados de Cuenta
  - d. Solicitud de Correcciones por error en cobros de impuestos
  - e. Presentación de Formularios 106 y Formularios 107



19. Ante el Ministerio de Salud:
  - a. Solicitud de Certificación de Descarga de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
  - b. Solicitud de Permiso de Salud para obtención de Permiso de Construcción
  - c. Solicitud de Aprobación de Planos
20. Ante el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral:
  - a. Solicitud de Aprobación de Plan de Seguridad
  - b. Solicitud de Inspector de Seguridad
21. Ante el Sistema Nacional de Protección Civil ("SINAPROC"):
  - a. Solicitud de Aprobación de Planos
22. Ante Gas Natural Fenosa Servicios Panamá, S.A.
  - a. Solicitud de Aprobación de Planos
  - b. Solicitud de Energización de la Obra
23. Ante Cable Onda, S.A.:
  - a. Solicitud de Servicio de Telefonía e Internet

Las facultades aquí conferidas podrán ser revocadas en cualquier momento sin previo aviso y sin lugar ni derecho a ninguna indemnización.

Panamá, 22 de diciembre de 2021.

Otorga poder MERCEDES D. DE MIRO E HIJAS, S.A

JOHN ANDREW EVANS MIRO  
Cédula No. PE-4-553

Aceptado por COROTU DEVELOPMENT DAVID, S.A.

JUAN RAÚL HUMBERT CABARCOS ,

Cédula No. 8-835-546

Yo, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593,

**CERTIFICO:**

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

24 DIC 2021

Panamá,

Licdo. Fabián E. Ruiz S.  
Notario Público Segundo





## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS  
PEDRESCHI PIMENTEL  
FECHA: 2022.01.27 17:36:31 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

35772/2022 (0) DE FECHA 27/01/2022

QUE LA SOCIEDAD

MERCEDES D. DE MIRO E HIJAS,S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 387777 (S) DESDE EL LUNES, 20 DE AGOSTO DE 1973

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: MERCEDES AMALIA DELGADO DE MIRO  
SUSCRIPtor: MAYRA MIRO DE EVANS

DIRECTOR: SERGIO ARTURO ANGUILZOLA MIRO

DIRECTOR: MAYRA MERCEDES ANGUILZOLA MIRO

DIRECTOR: JOHN ANDREW EVANS MIRO

DIRECTOR: MERCEDES EVANS MIRO

PRESIDENTE: JOHN ANDREW EVANS MIRO

VICEPRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA: SERGIO ARTURO ANGUILZOLA MIRO

TESORERO: MERCEDES EVANS MIRO

SECRETARIO: MAYRA MERCEDES ANGUILZOLA MIRO

AGENTE RESIDENTE: LIC. CARLOS ANDRES EVANS CARRERA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE

- QUE SU CAPITAL ES DE 600,000.00 BALBOAS

EL CAPITAL SOCIAL SERA DE SEISCIENTOS MIL BALBOAS (B/.600,000.00) DIVIDIDO EN SEISCIENTAS (600) ACCIONES DE MIL BALBOAS (B/.1,000.00) CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 27 DE ENERO DE 2022A LAS 5:18 P. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403344608**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 0A67F35B-0B0E-4B77-95FC-DBC5FF8EC67A

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH  
TEJADA DOMINGUEZ  
FECHA: 2022.02.08 15:21:01 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 49149/2022 (0) DE FECHA 07/02/2022

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) DAVID Código de Ubicación 4509, Folio Real № 250 (F)  
BARRIADA EL ESPINAL, LUGAR COROTU, CORREGIMIENTO SAN PABLO NUEVO, DISTRITO DAVID, PROVINCIA  
CHIRIQUÍ,  
OBSERVACIONES INSCRITO A TOMO 38 FOLIO 224  
Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 19 ha 8791 m<sup>2</sup> 22 dm<sup>2</sup>  
CON UN VALOR DE B/.700.00(SETECIENTOS BALBOAS)  
COLINDANTES: NORTE: RIO PLATAMAR SUR: CAMINO DE QUEREBALO ESTE: RIO PLATAMAR OESTE: TERRENOS  
DE FRANCISCO BERNAL.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MERCEDES D. DE MIRO E HIJAS, S.A.(PASAPORTE FICHA:387777)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

RESTRICCIONES: SOLO PESAN LAS RESTRICCIONES DE LEY.. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO 2  
ASIENTO 796, DE FECHA 25/02/1915.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 8 DE FEBRERO DE 2022:20 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403358333



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 73A036C1-9157-479D-9BDD-31A7A0503195

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE  
GRACIA MORALES  
FECHA: 2022.02.07 12:43:54 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 48541/2022 (0) DE FECHA 07/02/2022.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4509, FOLIO REAL N° 30385866  
CORREGIMIENTO SAN PABLO NUEVO, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ UBICADO EN UNA SUPERFICIE  
INICIAL DE 24 ha 1508 m<sup>2</sup> 78 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 24 ha 1508 m<sup>2</sup> 78 dm<sup>2</sup>  
EL VALOR DEL TRASPASO ES: UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS  
BALBOAS CON TREINTA Y Siete(B/.1,550,486.37). NÚMERO DE PLANO: 04-06-09-92131.  
ADQUIRIDA EL 01 DE FEBRERO DE 2022.

COLINDANCIAS: NORTE: RIO PLATANAL; SUR: CALLE DE ASFALTO- HACIA DAVID- HACIA QUEREVALO; ESTE: RIO  
PLATANAL; OESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA 250 COIGO DE UBICACIÓN 4509, PROP. DE MERCEDES D. DE  
MIRO E HIJAS, S.A.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

COROTU DEVELOPMENT DAVID, S.A. (RUC 155688614-2-2019) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 7 DE FEBRERO DE  
2022 12:43 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE  
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE  
LIQUIDACIÓN 1403357435**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: 7C20730E-4992-4344-9D78-E60C5FB03F03

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS  
 PEDRESCI PIMENTEL  
 FECHA: 2022.02.07 13:17:21 -05:00  
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
 LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

48524/2022 (0) DE FECHA 07/02/2022

QUE LA SOCIEDAD

COROTU DEVELOPMENT DAVID, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155688614 DESDE EL MARTES, 3 DE DICIEMBRE DE 2019

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: RICARDO ERNESTO DELVALLE DE PEREDES

SUSCRITOR: ALBERTO ABOOD HAMUI LEVY ABADI

DIRECTOR: ENRIQUE REAL PRECIADO

DIRECTOR: GILBERTO SAMUEL URRUTIA MORRICE

DIRECTOR / PRESIDENTE: JUAN RAUL HUMBERT CABARCOS

TESORERO: JUAN RAUL HUMBERT CABARCOS

AGENTE RESIDENTE: JOHANNA PEREZ RIVERA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

SALVO QUE LA JUNTA DIRECTIVA DISPONGA OTRA COSA, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD LA OSTENTARÁ, INDISTINTAMENTE, EL PRESIDENTE O EL SECRETARIO

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR

EL CAPITAL SOCIAL ESTARÁ REPRESENTADO POR MIL ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL. LOS CERTIFICADOS DE ACCIONES SERÁN EMITIDOS EN FORMA NOMINATIVA. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 7 DE FEBRERO DE 2022A LAS 12:25 P. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403357427**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: AB22EE85-9DBF-4373-80C7-BFDE9430C4C3

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Yo, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

**CERTIFICO:**

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

09 FEB 2022

Panamá,

Licdo. Fabián E. Ruiz S.  
Notario Público Segundo



**TE** TRIBUNAL  
ELECTORAL  
LA PATRIA LA HACERÁ TODOS

DIRECCIÓN NACIONAL DE CEDULACIÓN



8-835-546

0525NSN0092



Panama, 7 de febrero de 2022.

SU EXCELENCIA, MILCÍADES CONCEPCIÓN, MINISTRO DE AMBIENTE. E.S.D

2

REPÚBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECEBIDO	
Por <i>Hanibal Pachallue</i>	
Fecha	11-02-2022
Hora	11:44 AM

Sirva la presente para remitir a su Despacho para la evaluación respectiva, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto **Paseo Riviera** al tenor del Artículo 38 del Capítulo I del Título V del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, y con las modificaciones del Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No 975 de agosto de 2012 y Decreto Ejecutivo No 36 de 3 de junio de 2019.

a-La empresa **COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A.**, es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá registrada en el Folio No 155688614, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público. La misma se encuentra actualmente vigente. El documento que me permite remitir a su Despacho, consiste en un Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, que se estructura de acuerdo con la tabla de contenidos del Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009, y con las modificaciones del Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011 Decreto Ejecutivo No 975 de agosto de 2012 y Decreto Ejecutivo No 36 de 3 de junio de 2019.

Consta de un Resumen Ejecutivo, además de todos los contenidos generales, anexos y documentación técnica y jurídica de sustento. Contiene un total de 349 páginas o fojas.

b- El proyecto consiste en la ejecución de las labores de desarraigue, tala, limpieza y acondicionamiento de la superficie necesaria para las obras de conformación de 27 Macro lotes que contarán con diferentes tipos de zonificación, construcción de 3 Plantas de Tratamiento Ecológicas y Sostenibles (PTARES) que se irán ejecutando de acuerdo a cada fase de desarrollo del proyecto, la instalación de toda la infraestructura básica necesaria para este tipo de obras como el sistema pluvial, sanitario, acueducto, electricidad, telecomunicaciones, la exploración y perforación de 7 pozos e instalación de tuberías de succión para abastecimiento de agua, y construcción del boulevard central del proyecto, como ruta de vialidad principal y de avenidas adyacentes, instalación de alcantarillas y adicionalmente en las áreas interiores de los Macro Lotes, de acuerdo al ritmo de desarrollo de los mismos, se podrán instalar equipamientos que se requieran para su funcionamiento tales como tanques de agua, equipos de bombeo, transformadores eléctricos entre otros.

c- El proyecto se desarrollará en dos etapas, en un período de unos 10 años aproximadamente sobre una superficie total de 44 ha. + 300 m<sup>2</sup>. La primera etapa comprende un área de 24 ha +1,508.78 m<sup>2</sup> de la Finca No 30385866, Código de Ubicación 4509, propiedad de la empresa promotora COROTU DEVELOPMENT DAVID, S.A., y la segunda etapa comprende un área de 19 ha.+8,791.22 m<sup>2</sup> del resto libre de la Finca Madre No. 250 con código de ubicación 4509, propiedad de MERCEDES D. DE MIRO E HIJAS, S.A cuyo Representante Legal otorgó su autorización para utilizar la misma para presentar este documento, así como para llevar a cabo el proyecto.



En total el proyecto abarcará una superficie de 44 has + 300 mts 2 compuesta por las 2 fincas en mención.

d-El Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, ha sido elaborado por la empresa Asesoría Ambiental y Ecodesarrollo, S.A con registro vigente en MIAMBIENTE No IRC-011-11.

e- Actualmente atendemos en nuestras oficinas ubicadas en Costa del Este, Parque Industrial, edificio I Storage, oficina No M-05, teléfonos 6671-69-00, 236-49-61 ó 209-34-96 correo [rita@aeconsultpanama.com](mailto:rita@aeconsultpanama.com) , [ritachangmarin@yahoo.es](mailto:ritachangmarin@yahoo.es) ó [ygomez@gpvp Panama.com](mailto:ygomez@gpvp Panama.com), siendo estas las direcciones en las que se desea recibir notificaciones.

Autorizo a la Licenciada Rita Changmarin C., Abogada en ejercicio, con Idoneidad 4366, para que haga entrega del mismo y se notifique de ampliaciones u otros documentos que sea pertinente en el proceso de evaluación y aprobación del estudio presentado.

  
\_\_\_\_\_  
**JUAN RAÚL HUMBERT CABARCOS**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**COROTÚ DEVELOPMENT DAVID, S.A**

El suscrito, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

**CERTIFICO:**

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 09 FEB 2022

Testigo

Testigo

Licdo. Fabián E. Ruiz S.  
Notario Público Segundo